

---

## PROSPECTO

---

### **OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL**

**DE**

**SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOS CHILENOS S.A.**

Sociedad Anónima Abierta  
cuyos valores están registrados en el Registro de Valores de la  
Comisión para el Mercado Financiero

**POR**

**IANSA ACQUISITION SpA**

IANSA Acquisition SpA (el “Oferente”) ofrece adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. (“Campos” o la “Sociedad”), conforme a lo dispuesto en la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en el precio y forma de pago indicados en la sección 8. “Precio y Condiciones de Pago” de este prospecto, y sujeto a las condiciones establecidas en la sección correspondiente. El pago será realizado íntegramente en efectivo, en dólares o en pesos moneda nacional, a elección del accionista, conforme al tipo de cambio que se indica en la sección 8.1 de “Precio por Acción”, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el accionista (o su corredor, agente o depositario) indique al momento de presentar su aceptación. Si luego de leer este prospecto, usted tuviere dudas o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, se le aconseja comunicarse con el administrador de la oferta, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa (en adelante el “Administrador”), en el teléfono +56 2 2587 5450 o ir a las oficinas ubicadas en Avenida Costanera Sur N° 2730, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa



El presente prospecto ha sido preparado por IANSA Acquisition SpA, en conjunto con sus asesores, con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta, para que cada accionista evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de participar en ella. En la elaboración de este documento se ha utilizado la información pública entregada por Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. e información pública en general, la cual no ha sido verificada independientemente por el Administrador de la Oferta ni por el Oferente, quienes, por lo tanto, no se hacen responsables de ella.

Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad publicado en los diarios El Libero y El Mostrador con fecha 1 de febrero de 2026, así como en el presente prospecto.

---

SANTIAGO, 1 DE FEBRERO DE 2026

---

## **ÍNDICE**

1.	RESUMEN DE LA OFERTA .....	4
2.	IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE .....	5
3.	IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE ....	7
4.	ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE.....	8
5.	RELACIONES PREVIAS ENTRE LA SOCIEDAD OBJETO DE LA OFERTA Y EL OFERENTE .....	10
6.	OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLANES DE NEGOCIOS .....	12
7.	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.....	13
8.	PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.....	15
9.	PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.....	17
10.	DERECHO DE RETRACTACIÓN .....	20
11.	FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA .....	21
12.	GARANTÍA .....	21
13.	ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.....	21
14.	ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE .....	21
15.	FACTORES DE RIESGO .....	21
16.	IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES.....	22
17.	PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS .....	22
18.	LUGARES DE INFORMACIÓN .....	24
18.	PUBLICACIÓN DE AVISOS.....	24
19.	OTRA INFORMACIÓN .....	24

TODA REFERENCIA EN ESTE PROSPECTO A “\$” O “PESOS” SE ENTIENDE HECHA A PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA DE CHILE. POR SU PARTE, LAS REFERENCIAS A “DÓLARES”, “DÓLAR”, O “US\$” SE ENTIENDEN HECHAS A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

## 1. **RESUMEN DE LA OFERTA.**

**IANSA Acquisition SpA**, una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Chile, con domicilio en Isidora Goyenechea 2939, Piso 10, Las Condes , Región Metropolitana (en adelante, el “Oferente”), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores (“LMV”) y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°104 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), publicó en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador, ambos de fecha 1 de febrero de 2026, el aviso de inicio (“Aviso de Inicio”) y efectúa una oferta pública de adquisición (la “Oferta”), por la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de **Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.**, una sociedad anónima abierta constituida y válidamente existente de conformidad con las leyes de la República de Chile, Rol Único Tributario N° 96.538.080 - 9, cuyos valores están registrados en el Registro de Valores de la CMF (en adelante, “Campos” o la “Sociedad”), sujeto a los términos y condiciones que se indican en el presente prospecto, elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la LMV (en adelante, el “Prospecto”) y en el Aviso de Inicio.

La Oferta tendrá un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza el día 2 de febrero de 2026 y vence el día 3 de marzo de 2026. Cada día del plazo comenzará a las 9:30 AM y terminará a las 6:30 PM, con la sola excepción del día en que vence la Oferta, que comenzará a las 9:30 AM y terminará a las 5:30 PM, hora de Chile Continental (el “Horario de Apertura” y “Cierre de Mercado Bursátil”), de conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (“BCS”).

El Oferente se reserva el derecho a prorrogar el plazo de la Oferta, según lo establecido en el artículo 205 de la LMV. Para efectos de este Prospecto, se entenderá por “Fecha de Vencimiento” el día 3 de marzo de 2026 y, en caso de prórroga del plazo de la Oferta, el último día de dicha prórroga. En caso de prorrogarse el plazo de duración de la Oferta referida precedentemente, tal circunstancia será comunicada a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes señalado.

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante la publicación de un aviso que se publicará el tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento en los diarios El Líbero y El Mostrador, en conformidad con el artículo 212 de la LMV y las instrucciones de la CMF (“Aviso de Resultado”). En consecuencia, el

Aviso de Resultado deberá publicarse el día 6 de marzo de 2026, salvo que haya una prórroga en el plazo de duración de la Oferta.

El precio se pagará en dinero efectivo, en dólares o en pesos moneda nacional, a elección del accionista, conforme al tipo de cambio que se indica en la sección 8.1 siguiente, y no devengará intereses ni reajustes.

La Oferta se llevará a cabo dentro de bolsa, bajo la modalidad “Sistema de Oferta a Firme en Bloque”, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la BCS, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, desde el día 2 de febrero de 2026 y hasta la Fecha de Vencimiento, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil, según se describe en la Sección 7 de este Prospecto denominada “Características de la Oferta”. Este proceso se llevará a cabo por BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, en su carácter de Administrador de la Oferta.

Este Prospecto contiene ciertas proyecciones a futuro. Estas afirmaciones no representan hechos y se caracterizan por usar palabras tales como "espera", "cree", "estima", "puede", "tiene como objetivo", "asume" u otras similares. Dichas afirmaciones expresan las intenciones, opiniones o expectativas actuales del Oferente, con respecto a posibles eventos futuros. Las proyecciones a futuro están expuestas a riesgos e incertidumbres que son difíciles de predecir y generalmente no pueden ser influenciadas por el Oferente y, por lo tanto, podrían tornarse incorrectas y variar considerablemente respecto de las proyecciones a futuro contenidas en este Prospecto.

Si después de leer este Prospecto, usted aún tuviere dudas o necesitare más información, podrá contactar al Administrador de la Oferta o dirigirse a sus oficinas, cuyos datos de contacto se indican en el presente Prospecto.

## **2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.**

**2.1.** *Oferente.* La Oferta es efectuada por IANSA Acquisition SpA, Rol Único Tributario N° 78.335.936-7, con domicilio para estos efectos en Isidora Goyenechea 2939, Piso 10, Las Condes, Región Metropolitana.

**2.2.** *Antecedentes legales del Oferente.* El Oferente es una Sociedad por Acciones, constituida por escritura pública de fecha 19 de noviembre de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio de Santiago del año 2025 a fojas 109.574 número 40.857 y publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de noviembre del año 2025.

Copia de la inscripción social del Oferente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Oferente.

El domicilio social del Oferente es la ciudad de Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos de la República o en el extranjero.

El objeto social del Oferente es la inversión en toda clase de bienes muebles, inmuebles, sean estos corporales o incorporales, acciones de toda clase de sociedades, cuotas de fondos, derechos en sociedades de personas, bonos, títulos de crédito, títulos de deuda, instrumentos financieros y, en general, toda clase de valores mobiliarios, sean estos de oferta pública o privada, así como la administración y explotación de estas inversiones y sus frutos o productos, tanto en Chile como en el extranjero.

- 2.3.** *Administración del Oferente.* El Oferente es una sociedad administrada por su único accionista ED&F Man España S.A., Rol Único Tributario chileno para Inversionistas Extranjeros número 59.256.900-0, quien ejercerá la administración a través de uno o más delegados, especialmente designados para ello por instrumento privado protocolizado o por escritura pública, con aquellas facultades que expresamente se les otorguen.

Actualmente, los apoderados delegados para la administración del Oferente son las siguientes personas:

Nombre	RUT	Domicilio	Cargo
Pablo Guerrero Valenzuela	7.011.036-9	Isidora Goyenechea N°2939, piso 10, Las Condes, Región Metropolitana, Chile.	Apoderado general
Mary Anne Hohmann Hewstone	17.402.095-7	Isidora Goyenechea N°2939, piso 10, Las Condes, Región Metropolitana, Chile.	Apoderado general

- 2.4.** *Participación en otras sociedades.* A la fecha de este Prospecto, IANSA Acquisition SpA no mantiene participaciones en sociedades chilenas o extranjeras.

**2.5.** *Personas relacionadas del Oferente.* Las personas relacionadas del Oferente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, son las siguientes:

- a) Entidades del grupo empresarial del Oferente: ED&F Man España S.A., Hartree Partners, L.P (en lo sucesivo también “Hartree”) y las siguientes sociedades filiales de propiedad exclusiva de Hartree: Hartree Partners Power & Gas Company (UK) Limited, Hartree Partners Holdings (Jersey) Limited y ED&F Man Commodities Limited, quien a su vez es titular del 100% de las acciones de ED&F Man España S.A.
- b) ED&F Man España S.A., en su calidad de único accionista del Oferente; y
- c) Los apoderados generales del Oferente individualizados en la sección 2.4. precedente: ED&F Man España S.A., Pablo Guerrero Valenzuela y Mary Anne Hohmann Hewstone, en su calidad de administradores delegados del Oferente, y sus cónyuges o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, así como toda entidad controlada, directamente o a través de otras personas, por cualquiera de ellos.

### **3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE.**

**3.1.** *Controlador del Oferente y Forma en que se ejerce el control del Oferente.* El Oferente es controlado indirectamente por Hartree, entidad que controla indirectamente al Oferente a través del control que ejerce sobre ED&F Man España S.A., quien es el único accionista y administrador general del Oferente.

**3.2.** *Antecedentes de Hartree.* Los principales antecedentes de Hartree, relevantes para este prospecto, son los que se indican a continuación:

- i. Hartree es una *limited partnership* constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con fecha 19 de marzo de 1997.
- ii. El domicilio legal de Hartree se encuentra en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América.
- iii. El objeto de Hartree es participar o involucrarse en cualquier actividad legal en la que puedan participar o involucrarse las sociedades de responsabilidad limitada del Estado de Delaware.

**3.4.** *Entidades fiscalizadas en las que participan el Oferente y sus controladores.* A la fecha de este Prospecto, ni el Oferente ni Hartree participan, directa o indirectamente como socio o accionista en sociedades fiscalizadas por la CMF.

**4. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE.**

**4.1.** *Actividades y negocios del Oferente y sus controladores.* El Oferente es una entidad especialmente constituida para efectos de llevar adelante esta Oferta.

Su controlador, Hartree, es una sociedad holding de un grupo dedicado al comercio y la gestión de valores en mercados internacionales de energía y materias primas. A través de sus filiales, Hartree participa en operaciones de compra y venta de activos y valores en los mercados de petróleo crudo, productos refinados, gas natural, energía eléctrica y otros *commodities*, así como en actividades de cobertura, arbitraje y gestión de riesgos asociados a dichos mercados. Asimismo, Hartree participa en proyectos e inversiones vinculados a infraestructura energética, incluyendo activos de almacenamiento, transporte, generación y soluciones relacionadas con energías renovables. Las operaciones de Hartree se desarrollan en diversas jurisdicciones en América, Europa y Asia.

Para más información, puede consultarse el sitio web del controlador [www.hartreepartners.com](http://www.hartreepartners.com). La información contenida en el referido sitio web no forma parte de este Prospecto ni se incorpora por referencia al mismo.

**4.2.** *Información financiera.* Información financiera resumida del Oferente y su controlador:

Dado su reciente constitución, el Oferente es una sociedad que no cuenta con información financiera para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

La siguiente corresponde a la información financiera de Hartree:

**ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE**

El Oferente no lleva a cabo actividades comerciales propias, ni cuenta con estados financieros o calificaciones crediticias. Por lo tanto, la información que figura en esta sección se refiere a Hartree, su entidad controladora última.

**Actividades principales y operaciones comerciales**

Hartree es una sociedad limitada de Delaware que se dedica a actividades de comercio, distribución y almacenamiento, e inversión, que se llevan a cabo a través de diversas entidades subsidiarias con oficinas en América del Norte, América del Sur, Europa, Asia, Australia y África.

Las actividades comerciales de Hartree incluyen principalmente petróleo, gas natural, electricidad, metales y concentrados de metales, productos agrícolas, biocombustibles, créditos y compensaciones de emisiones y otras materias primas, así como valores de renta variable y deuda e instrumentos derivados asociados, incluyendo opciones, swaps, contratos a plazo y futuros, principalmente en bolsas establecidas.

Hartree también mantiene existencias físicas de diversas materias primas como parte de sus actividades comerciales y de suministro. Las actividades de inversión de Hartree consisten en desarrollar e invertir en diversos negocios operativos en todo el mundo con el fin de obtener una revalorización del capital, generar ingresos o ambas cosas.

### **Información financiera**

A continuación, se presenta un resumen de la información financiera consolidada de Hartree para los períodos finalizados el 30 de junio de 2025, el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, respectivamente. Esta información se ha extraído de los balances y cuentas de resultados consolidados presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP) en Estados Unidos para esos períodos y se expresa en millones de dólares estadounidenses:

<b>Hartree Partners, LP</b>			
<b>Balances generales resumidos consolidados</b>			
<i>Expresados en millones de dólares estadounidenses</i>			
	<b>Junio 30, 2025</b>	<b>Diciembre 31, 2024</b>	<b>Diciembre 31, 2023</b>
Activos corrientes	6,824	6,507	6,097
Activos no corrientes	3,516	3,443	4,028
<b>Activos totales</b>	<b>10,340</b>	<b>9,950</b>	<b>10,125</b>
Pasivos corrientes	5,709	5,180	5,266
Pasivos no corrientes	1,356	1,201	1,189
<b>Total pasivos</b>	<b>7,065</b>	<b>6,381</b>	<b>6,455</b>
<b>Capital total</b>	<b>3,275</b>	<b>3,570</b>	<b>3,669</b>

<b>Hartree Partners, LP</b>			
<b>Estados financieros resumidos consolidados</b>			
<i>Expresados en millones de dólares estadounidenses</i>			

	Junio 30, 2025	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Ingresos netos por operaciones (Pérdida)/Ingresos netos por operaciones (Pérdida)/Ingresos netos	627 (55) (68)	1,198 (103) 886	2,488 1,321 1,204
<b>Hartree Consolidado</b>			
Ratios	Junio 30, 2025	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
<b>Ratios de liquidez</b>			
Ratio corriente (CA/CL)	120%	126%	116%
<b>Ratios de solvencia</b>			
Ratio de pasivo sobre capital (TL/TE)	216%	179%	176%
<b>Ratios de rentabilidad</b>			
Margen de beneficio neto (NI/NTR)	(11%)	74%	48%

- 4.3.** *Clasificaciones de riesgo.* Ni el Oferente ni Hartree cuentan con clasificaciones de riesgo.
- 4.4.** *Valores del Oferente y sus controladores.* Ni el Oferente, ni su accionista, ED&F Man España S.A., ni el controlador, Hartree, cotizan valores de su emisión en ninguna bolsa de valores nacional o extranjera.
- 5.** **RELACIONES PREVIAS ENTRE LA SOCIEDAD OBJETO DE LA OFERTA Y EL OFERENTE.**
- 5.1.** *Participación accionaria en la Sociedad.* Ni el Oferente, ni su accionista, ED&F Man España S.A., ni la sociedad controladora Hartree, son accionistas de Campos.
- 5.2.** *Relaciones Significativas.* El accionista del Oferente, ED&F Man España S.A., y la sociedad controladora del Oferente, Hartree, o sus personas relacionadas, mantienen las relaciones significativas con la Sociedad que se indican a continuación:
- 5.2.1. Scott Levy y Oliver Merison, ejecutivos de Hartree, son desde abril de 2025, directores de Empresas Iansa S.A. (“Iansa”), sociedad filial de Campos.
- 5.2.2. En virtud del instrumento privado celebrado con fecha 11 de septiembre de 2020 denominado “Secured Term Loan Agreement”, suscrito en el exterior, en idioma inglés, y sujeto a las leyes de Inglaterra y Gales, y sus modificaciones,

ED&F Man Senior FinCo Limited, sociedad que indirectamente controla a ED&F Man Chile Holdings SpA, quien tiene a su vez, la mayoría accionaria de Campos, adeuda a la fecha, dentro de otros, a Hartree Partners (Switzerland) Sàrl, sociedad relacionada de Hartree, la suma aproximada de \$90.816.860.

5.2.3. Según consta de instrumento privado celebrado con fecha 16 de enero de 2026 denominado “Offer of Financing”, suscrito en el exterior, en idioma inglés, y sujeto a las leyes de Nueva York, Iansa, junto con sus filiales Iansagro S.A. y Patagoniafresh S.A. (en adelante, los “Deudores”), celebraron un contrato de crédito no comprometido con la entidad extranjera Crédit Agricole Corporate and Investment Bank (“CACIB”), en virtud de la cual esta última otorgó una línea de crédito a los Deudores por un monto total de hasta US\$75.000.000. Con fecha 23 de enero de 2026 se ha efectuado el primer desembolso con cargo a dicha línea de crédito por la cantidad de US\$45.000.000. A fin de garantizar las obligaciones contraídas por los Deudores en virtud del contrato de crédito, mediante instrumento privado celebrado con fecha 16 de enero de 2025 denominado “Guarantee”, suscrito en el exterior, en idioma inglés, y sujeto a las leyes de Nueva York, se otorgó por parte de Hartree una garantía. Como contraprestación al otorgamiento de dicha garantía, los Deudores acordaron pagar a Hartree una comisión que sería determinada en base al porcentaje del promedio diario del monto de capital efectivamente adeudado por los Deudores a CACIB.

Los deudores son responsables solidariamente en virtud del contrato de crédito y acordaron otorgar garantías sobre parte de su inventario, a fin de garantizar las obligaciones de en virtud del referido contrato

**5.3.** Contactos previos. En febrero de 2024 ED&F Man Holdings Limited, sociedad que indirectamente controla a ED&F Man Chile Holdings SpA, le comunicó al directorio de la Sociedad que había recibido muestras de interés por Hartree controlador del Oferente, para evaluar la posibilidad de adquirir la propiedad de a través de la adquisición de ED&F Man Chile Holdings SpA.

Poco tiempo después, Hartree y ED&F Man Holdings Limited celebraron los acuerdos de confidencialidad correspondientes y dieron inicio a un proceso de Due Diligence contable, financiero, comercial y legal, el que se llevó a cabo durante marzo de 2024.

En agosto del mismo año, Hartree y ED&F Man Holdings Limited acordaron realizar sus mejores esfuerzos comerciales para negociar y acordar los términos de un potencial contrato de compraventa para la adquisición de toda la participación de ED&F Man Holdings Limited en ED&F Man Chile Holdings SpA, principal accionista de la Sociedad.

Las negociaciones entre las partes se extendieron durante el primer semestre de 2025, y con fecha 30 de junio de 2025, Hartree y ciertas filiales de ED&F Man

Holdings Limited, dentro de otros, suscribieron un contrato de compraventa de acciones (“SPA”), mediante el cual Hartree, acordó adquirir 100% de las acciones de ED&F Man Chile Holdings SpA, sociedad que es titular de acciones representativas del 50,99% del capital accionario de Iansa y del 93,37% de las acciones de la Sociedad., quien a su vez, es titular del 42,74% del capital accionario de Iansa. Como consecuencia de lo anterior, y una vez materializado el cierre de la transacción contemplada en el SPA, que se espera que ocurra con fecha 6 de marzo de 2026, Hartree, por medio de su participación en ED&F Man España S.A. pasará a controlar un 93,37% de la Sociedad. Dicho contrato fue debidamente informado al mercado mediante Hecho Esencial con fecha 30 de junio de 2025.

## **6. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLANES DE NEGOCIOS.**

**6.1.** *Objetivos generales de la Oferta.* El objetivo del Oferente es adquirir el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, las que actualmente ascienden a la cantidad de 934.796.001 acciones, todas ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.

**6.2.** *Planes de negocios.* Sin perjuicio de lo que pueda decidir el Oferente en el futuro y de lo que se indica en este párrafo, el Oferente declara, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo I.5.b) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 104 de la CMF, que dentro de sus planes de negocios espera que la Sociedad continúe operando en el giro ordinario de sus negocios.

A mayor abundamiento, el Oferente, junto con su controlador, tiene la intención de iniciar un proceso de revisión estratégica de las distintas unidades operativas. Los resultados de dicho proceso podrían incluir ajustes en la estrategia de la Sociedad, su estructura de capital, su gobierno corporativo, así como eventuales desinversiones de unidades de negocio, liquidación de unidades de negocio o desvalorización de unidades de negocio. En particular, el Oferente considerará aumentar o disminuir su participación accionaria en la Sociedad, o apoyar aquellas acciones corporativas que estime convenientes a la luz del desempeño de la Sociedad, las condiciones de mercado y el marco regulatorio aplicable.

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha de este Prospecto, el Oferente no ha adoptado decisiones formales ni existen procesos en curso relativos a fusiones, ventas relevantes de activos o cambios en la administración, sin perjuicio de la intención del Oferente de evaluar la potencial cancelación de la inscripción de las Acciones en el Registro de Valores de la CMF y en las bolsas de valores en las cuales se transan.

Las proyecciones y/o declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras están sujetas a eventos y riesgos no siempre conocidos por el Oferente, a incertidumbres y otros factores, que pueden hacer variar o modificar

determinadas pretensiones del Oferente. El Oferente no asume, en consecuencia, responsabilidad alguna respecto de las variaciones o modificaciones a lo declarado en este párrafo debido a la ocurrencia de nuevas circunstancias.

- 6.3.** *Acuerdos con accionistas.* El Oferente no tiene acuerdos con otros accionistas de la Sociedad distintos del SPA.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

- 7.1.** *Monto de la operación.* El monto total de la operación asciende a 65.332.893 dólares asumiendo que el 100% de las acciones de la Sociedad, fueran vendidas en la Oferta, a razón de 0,06989 dólares por cada acción de la serie única de la Sociedad.

- 7.2.** *Acciones a que se refiere la Oferta.* La presente Oferta para la adquisición de acciones de Campos se formula por el 100 % de las acciones de la Sociedad y se extiende a todos sus accionistas.

- 7.3.** *Mecanismo de prorratoe.* Dado que la Oferta se extiende a la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A., y no se ha establecido un límite máximo de adquisición por parte del Oferente, no corresponde aplicar mecanismo de prorratoe. En consecuencia, el Oferente adquirirá la totalidad de las acciones que sean ofrecidas en venta por los accionistas aceptantes de la Oferta, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el presente Prospecto.

- 7.4.** *Plazo de duración de la Oferta.* La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días corridos, que comienza el 2 de febrero de 2026, y vence el día 3 de marzo del año 2026. Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta. El Oferente podrá, en caso de considerarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley.

- 7.5.** *Aviso de resultado de la Oferta.* El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Libero y El Mostrador el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la CMF (el “Aviso de Resultado”).

En caso de resultar exitosa la presente Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones que serán adquiridas por el Oferente, desglosando el número total de acciones recibidas, el número de acciones que adquirirá y el porcentaje de control que se alcanzará como producto de la Oferta.

- 7.6.** *Destinatarios de la Oferta.* La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Campos que sean titulares de acciones íntegramente suscritas y pagadas de la Sociedad.
- 7.7.** *Sistema utilizado para la operación.* La operación se llevará a cabo dentro de bolsa, bajo la modalidad “Sistema de Oferta a Firme en Bloque”, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.
- La adquisición de las acciones ofrecidas por parte del Oferente se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del aviso a que se refiere la sección 7.6 precedente. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado de la Oferta.
- Las administradoras de fondos de pensiones, las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este Prospecto, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta.
- 7.8.** *Forma de adquisición de las acciones.* Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta que consta del presente Prospecto y su correspondiente aviso, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, suscribiendo una orden escrita a firme de venta de sus acciones, en la forma y acompañando los documentos que se indican en la sección 9 siguiente. Según se ha indicado precedentemente, la materialización de la Oferta se efectuará dentro de bolsa mediante el sistema que mantiene la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, para estos efectos.
- En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.
- Las acciones que correspondan a aceptaciones a la Oferta a que se refiere este Prospecto, deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios,

medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (“Gravámenes”).

Los documentos que se exigen de los accionistas serán remitidos al departamento de acciones de la Sociedad, a fin de que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor en su registro de accionistas. Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de la Sociedad y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Administrador de la Oferta o la oficina de correedores de bolsa interviniente, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma inmediata a contar de la devolución de los mismos por parte del departamento de acciones de la Sociedad con motivo del referido rechazo.

- 7.9.** *Derecho a retiro.* Conforme a lo resuelto en la jurisprudencia de la CMF, la ejecución y materialización de la Oferta, así como la eventual adquisición por parte del Oferente de un porcentaje igual o superior al 95% de las Acciones emitidas por la Sociedad, no genera ni dará lugar al derecho a retiro a favor de los accionistas minoritarios, en los términos previstos en el artículo 71 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En consecuencia, los accionistas minoritarios de la Sociedad que no acepten la Oferta no tendrán derecho a exigir a la Sociedad o al Oferente la adquisición forzosa de sus acciones, ni a obtener el reembolso del valor de las mismas o cualquier compensación con motivo de la operación descrita en este Prospecto.

## **8. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.**

- 8.1.** *Precio por acción.* El precio a pagar por las acciones asciende a 0,06989 dólares por acción (el “Precio Ofrecido”), pagadero en dólares o en su equivalente pesos chilenos, según la moneda de pago que los accionistas aceptantes válidamente elijan al momento de aceptar la oferta. En el caso del pago en pesos chilenos, éste se realizará de acuerdo con el tipo de cambio Dólar Observado que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día antes de la publicación del Aviso de Resultado, en caso que sea un día hábil; o aquel vigente al día hábil inmediatamente anterior a dicha fecha, si ese día fuera un día inhábil.

En el caso que los accionistas aceptantes nada elijan al momento de aceptar la oferta, se entenderá que optan por el pago en dólares. El riesgo implícito en la variación del tipo de cambio será de cargo de aquellos accionistas aceptantes que opten por el pago en pesos.

**8.2.** Premio. El premio de control asciende a un 3,1% considerando un precio de mercado de cada Acción de 58,17 pesos, calculado conforme lo señalado en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las Acciones el día 6 de marzo de 2026. El referido premio ha sido calculado considerando como tipo de cambio el correspondiente al “*Dólar Observado*” publicado por el Banco Central de Chile con fecha 30 de enero de 2026.

**8.3.** Forma de pago. En caso de que la Oferta se declare exitosa, el Precio Ofrecido se pagará a los accionistas que hubieren aceptado la Oferta, y que: (i) respecto de los cuales el Administrador de la Oferta haya verificado la entrega de la documentación señalada en la Sección 9 (*Procedimiento para Aceptar la Oferta*) de este Prospecto, en conformidad con los términos y condiciones de la Oferta, y (ii) la Sociedad haya inscrito a nombre del Administrador de la Oferta las Acciones vendidas por ese accionista en el Registro de Accionistas de la Sociedad, (llevado y administrado por SerCor S.A.). Todo lo anterior, debe ocurrir, en todo caso, a más tardar, en la Fecha de Vencimiento.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica de fondos a una cuenta bancaria en Chile que el accionista que haya aceptado la Oferta o su corredor de bolsa, agente, depositario o representante, indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta, o, en el evento que no indique una cuenta a la cual transferir los fondos respectivos, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo. El Precio Ofrecido no devengará reajuste ni interés alguno.

La Oferta no está sujeta a financiamiento externo ni contempla la entrega de valores distintos al dinero efectivo. El Precio de la Oferta no devengará reajuste ni interés alguno.

**8.4.** Plazo de pago. En caso de que la Oferta se declare exitosa, el Precio de la Oferta se le pagará el tercer día hábil bancario en Chile siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

**8.5.** Lugar de pago. En caso de resultar exitosa la Oferta, el pago de la Oferta se efectuará:

a) A los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta: (i) mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria en Chile que el accionista de la Sociedad que haya aceptado la Oferta o su corredor de bolsa, agente, depositario o representante, indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta; y (ii) en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque nominativo o vale vista bancario no endosable nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas de BTG Pactual Chile S.A.

Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Costanera Sur N° 2730, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes (salvo feriados) entre las 9:00 AM y las 4:00 PM horas de la zona horaria de Santiago, Chile.

b) A los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa, agentes, depositarios o representantes, distintos al Administrador de la Oferta, el precio por Acción correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa, agente, depositario o representante respectivo mediante transferencia electrónica.

El Administrador de la Oferta no acordará con los demás corredores de bolsa intervenientes el pago de comisiones por cuenta del Oferente por las órdenes recibidas de dichos corredores, como tampoco pagará indemnización alguna en caso de atraso en el pago.

## 9.

### **PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.**

#### 9.1.

*Estado de las acciones.* Las acciones por las cuales los accionistas de Campos acepten la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante en el respectivo registro de accionistas, con sus valores íntegramente pagados, libres de Gravámenes oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio.

#### 9.2.

*Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.* Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita final de venta con respecto a sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas, o en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

El accionista que desee aceptar la Oferta deberá suscribir simultáneamente un traspaso respecto de la totalidad de las acciones de la Sociedad que deseé vender, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa, agente, depositario o representante que intervenga, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia dichas acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa, agentes, depositarios o representantes distintos del Administrador de la Oferta, entregarlas a éste en los términos de la presente Oferta.

De igual forma, deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa, agente, depositario o representante que intervenga, los siguientes documentos:

- i) Los títulos de acciones originales representativos de las acciones de la Sociedad que deseé vender en la Oferta y que obren en su poder, o bien un certificado emitido por el Departamento de Acciones la Sociedad o por SerCor S.A., acreditando que el o los títulos se encuentran en custodia en dicha entidad;
- ii) Un certificado emitido por el Departamento de Acciones de la Sociedad con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que no existe constancia en sus registros de que las acciones se encuentren afectas a gravámenes, de modo que las acciones puedan ser registradas a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor, agente, depositario o representante que intervenga;
- iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa, agente, depositario o representante interveniente;
- iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público;
- v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales del respectivo accionista persona jurídica, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de ésta, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones o aprobaciones internas que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 60 días a la fecha de su entrega al corredor de bolsa, agente, depositario o representante correspondiente; y
- vi) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas cuyas Acciones se encontraren inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, incluyendo los documentos declarativos de éstas, sus modificaciones, así como las resoluciones y certificados que sean pertinentes y copia autorizada ante Notario Público de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes. En casos de sucesiones se deberá acompañar la posesión efectiva, el testamento, si lo

hubiere, y acreditar el pago o exención del impuesto a la herencia, según corresponda.

Adicionalmente, el accionista aceptante deberá celebrar un contrato de prestación de servicios (de acuerdo con lo señalado en la Norma de Carácter General N° 380 de la CMF) y suscribir la documentación que sea requerida por el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa al que recurra, en conformidad con la normativa vigente.

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al Departamento de Acciones de la Sociedad. El Departamento de Acciones de la Sociedad procederá a inscribir las acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal o como resultado de una transferencia no ajustada a los términos y condiciones de esta Oferta, y no se acredite que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En estos casos, el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa, agente, depositario o representante interviniente deberá restituir al accionista los títulos de acciones correspondientes y demás antecedentes proporcionados. En este caso, los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, y tal circunstancia no dará lugar a responsabilidad alguna ni generará obligaciones para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los corredores de bolsa, agentes, depositarios o representantes distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia con las acciones que dichas entidades puedan poseer y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas junto con los demás documentos singularizados en esta Sección.

Será responsabilidad de cada corredor de bolsa, agente, depositario o representante que participe en este proceso verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta Sección, respecto de sus respectivos clientes.

- 9.3.** *Devolución de valores.* En caso que la Oferta a que se refiere el presente Prospecto no fuere exitosa conforme a sus términos, el Administrador de la Oferta restituirá a su custodia por cuenta de los accionistas aceptantes, las acciones de la Sociedad que se recibieron, ya sea de un corredor de bolsa o de personas que las hayan presentado directamente al Administrador de la Oferta e ingresado a la custodia de ésta; en el caso de acciones que no hubieren sido ingresadas a dicha custodia, se devolverá a los aceptantes las acciones que no

sean adquiridas por el Oferente, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas.

Lo anterior ocurrirá en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

- 9.4.** Consideraciones tributarias a los accionistas de la Sociedad. Los accionistas deberán consultar a sus propios asesores legales y tributarios para verificar las consecuencias legales, tributarias y cambiarias de participar y aceptar en la Oferta antes de decidir aceptar la Oferta en relación con sus Acciones. Los accionistas deberán también consultar a los corredores de bolsa, agentes, depositarios o representantes mediante los cuales participen en la Oferta, en relación con los procedimientos de retención de impuestos, de existir, ya que pueden variar.

Ni el Oferente ni el Administrador de la Oferta serán responsables por cualquier impacto legal, tributario o cambiario que afecte negativamente a los accionistas de la Sociedad que acepten la Oferta.

Los accionistas que sean inversionistas extranjeros deben también solicitar a sus propios corredores de bolsa, agentes, depositarios o representantes para obtener información sobre los procedimientos de dichas entidades para retener impuestos de existir, ya que pueden variar.

## **10. DERECHO DE RETRACTACIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse total o parcialmente de su aceptación, hasta la Fecha de Vencimiento (o de su prórroga, en su caso), mediante comunicación escrita entregada por el propio accionista o por el corredor, agente, depositario o representante que hubiere intervenido en la aceptación, en las oficinas del Administrador de la Oferta, durante el Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

Una vez entregada la comunicación de retractación en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, el accionista o su representante recibirá su carta de aceptación, los documentos que hubiere adjuntado a ella, y los traspasos firmados al momento de aceptar la Oferta.

Asimismo, conforme al artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse si el Oferente no publica el Aviso de Resultado al tercer día corrido según se indica en el inciso primero de dicho artículo. Esta retractación podrá ejercerse únicamente hasta antes de que se publique efectivamente dicho aviso.

Finalmente, se hace presente que, en caso de retractación conforme a lo anterior, las Acciones respectivas serán devueltas al accionista tan pronto se comunique por escrito su decisión de retractarse.

**11. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.**

La presente Oferta no está sujeta a financiamiento y es financiada con recursos propios de Hartree.

**12. GARANTÍA.**

La presente Oferta no contempla garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

**13. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.**

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°84.177.300-4, domiciliado en Avenida Costanera Sur N° 2730, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago (el “Administrador de la Oferta”).

Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: (i) actuar como agente del Oferente en la Oferta, (ii) recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, (iii) responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, (iv) realizar traspasos a la custodia de IANSA Acquisition SpA, (v) rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta, (vi) mantener en su poder y entregar los documentos de pago que correspondieren de acuerdo a la sección “Precio y Condiciones de Pago” y, en general, (vii) todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

**14. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE.**

En la formulación de la presente Oferta, el Oferente ha contado con la asesoría independiente de las siguientes personas:

- (a) Barros & Errázuriz Abogados Limitada, como asesor legal del Oferente en Chile.
- (b) BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa ,como Administrador de la Oferta.

**15. FACTORES DE RIESGO.**

En opinión del Oferente, atendida la modalidad de pago del Precio Ofrecido en dinero, no existen riesgos vinculados a la presente Oferta.

**16. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES.**

Los accionistas que no acepten la presente Oferta, podrán transar sus Acciones en las bolsas de valores del país mientras las Acciones permanezcan inscritas en éstas. El precio de mercado actual de las Acciones, no obstante, puede verse influido por el hecho de que el Oferente ha anunciado públicamente su decisión de lanzar la Oferta. Por consiguiente, es incierto si el precio de las acciones permanecerá en su nivel anterior, o si aumentará o disminuirá después de que se ejecute la Oferta.

La ejecución de la Oferta probablemente causará una reducción en la libre flotación de las Acciones. Por lo tanto, se espera que después de la ejecución de la Oferta, pueda disminuir la oferta y demanda por Acciones y, por tanto, su liquidez. Una menor liquidez podría generar mayores fluctuaciones en el precio de las Acciones y es posible que las solicitudes de compra y venta de las Acciones no puedan ejecutarse de manera oportuna en el futuro.

El Oferente evaluará solicitar la cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores. Atendido lo anterior, y sin perjuicio de lo que pueda determinar en el futuro los accionistas de la Sociedad, mientras no sea posible solicitar la cancelación de la inscripción referida, la Sociedad debiera mantener su carácter de sociedad anónima abierta fiscalizada por la CMF.

**17. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS.**

- 17.1.** *Precio de mercado y volúmenes transados.* Los precios y volúmenes de transacción de las acciones de la Sociedad durante los últimos dos años, en la BCS son los siguientes:

Mes	Volumen Transado (# acciones)	Montos Transados (Pesos)	Precio de Cierre (Pesos)
feb-24	369	46.088	28,50
mar-24	212.633	6.902.002	28,50
abr-24	992.491	39.107.361	43,00
may-24	69.330	2.857.836	43,00
jun-24	480.125	20.504.866	43,00
jul-24	1.219.666	47.792.222	39,00

ago-24	5.236	213.432	39,00
sept-24	152.423	5.882.827	39,00
oct-24	12.339	492.326	39,00
nov-24	-	-	39,00
dic-24	651.050	24.091.780	37,00
ene-25	10.000	370.000	37,00
feb-25	739.516	26.886.089	37,00
mar-25	22.356	776.525	37,00
abr-25	-	-	37,00
may-25	1.463	49.742	37,00
jun-25	234.776	7.752.015	37,00
jul-25	3.149.361	163.520.129	55,00
ago-25	1.710.189	95.123.384	55,69
sept-25	110.078	5.722.791	55,69
oct-25	174.132	9.065.147	56,00
nov-25	504.864	27.296.879	56,00
dic-25	413.297	24.665.783	61,35
ene-26	749.876	45.130.996	59,44

Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. no ha registrado transacciones en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, en los últimos dos años.

**17.2.** Dividendos. Los dividendos distribuidos a sus accionistas durante los últimos dos años han sido los siguientes:

Tipo de Dividendo	Fecha de Pago	Pesos / Acción
Definitivo	20-may-2025	0,1876486707
Definitivo	15-may-2024	1,4190679553

La información que consta de las dos secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados por el Oferente o auditados en forma independiente, de manera que el Oferente no asume ninguna responsabilidad por la veracidad de dicha información, ni por la

omisión de la Sociedad o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan en su interpretación.

**18. LUGARES DE INFORMACIÓN.**

Copias de este Prospecto se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (a) En las oficinas del Administrador de la Oferta, para estos efectos ubicadas en Avenida Costanera Sur N°2730, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, Chile , de lunes a viernes (salvo feriados) entre las 9:00 y las 16:00 horas de la zona horaria de Santiago, Chile; y en la página web [www.btgpactual.com/chile](http://www.btgpactual.com/chile).
- (b) En la CMF, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 13:30 horas.
- (c) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en La Bolsa 64, Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:30 horas.
- (d) En las oficinas de Campos, ubicadas en Rosario Norte 615, piso 13, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes (salvo feriados), entre 9:00 y 18:00.

Asimismo, en las oficinas del Oferente y en las oficinas del Administrador de la Oferta los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de esta Oferta.

**20. PUBLICACIÓN DE AVISOS.**

Toda publicación relativa a la Oferta a que se refiere este Prospecto, será realizada en los diarios El Libero y El Mostrador.

**21. OTRA INFORMACIÓN.**

No hay.

\* \* \*